

de las subastas, celebrándose la primera el día 7 de enero de 2000, a las diez horas.

Para el caso que no hubiere postores, se señala para la segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para la tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, manteniéndose el resto de los pronunciamientos del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» de fecha 17 de junio de 1999.

Blanes, 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—4.354.

BRIVIESCA

Edicto

Doña Mónica Matute Lozano, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 13/1994, a instancia de la Procuradora señora Velasco Vicario, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, código de identificación fiscal G-09000787, contra don Enrique García Ruíz y doña María Araceli Ruiz Rodríguez, con domicilio en calle Briviesca (Burgos) y en situación legal de rebeldía, por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente: La primera subasta, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, por el precio de tasación. La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. La tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1056.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna; podrá hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta que la condición segunda.

Quinto.—Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puedan aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y horas señalados. Se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Séptimo.—De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados a tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Elemento número 29. Vivienda letra A de la planta del portal número 3, derecha, entrando por el portal, de un edificio en Briviesca en la calle Los Pinos, números 3 y 5, en la planta baja. Tiene una superficie útil de 57 metros 68 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Los Pinos; izquierda, doña María Ángeles Sáez Iruetagoena; fondo, vivienda letra A de la misma planta del portal número 5, y frente, escalera yrellano de escalera. Inscrita al folio 202 del tomo 1.814 general del archivo, libro 132 del Ayuntamiento de Briviesca, finca número 16.908. Tasada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 16 de noviembre de 1999.—La Juez, Mónica Matute Lozano.—4.186.

CÁDIZ

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 132/1998, a instancias del Procurador señor J. A. Benítez López, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Andrés Sabajanes Cortés, doña Luisa Mosquera Mayán, don José Bustillo Pulido y doña Dolores Sabajanes Cortés, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 24.300.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza Los Balbos, sin número, de esta ciudad, los siguientes días, a las doce horas:

Primera subasta: 23 de febrero de 2000.
Segunda subasta: 23 de marzo de 2000.
Tercera subasta: 27 de abril de 2000.

Se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil.

Se anuncia la subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Finca número 1.024: 8.300.000 pesetas.
Finca número 290: 9.400.000 pesetas.
Finca número 8.130: 6.600.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor demandante, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1226 000 18 132 98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado,

depositando en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo de la consignación.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

Bienes objeto de subasta

Finca registral 1.024, tomo 1.053, libro 18, folio 59, sita en avenida Segunda Aguada, edificio «Lacave», primera fase, planta cuarta, casa número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Finca registral 290, tomo 1.041, libro 6, folio 146, sita en la calle Velázquez, número 15, planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz.

Finca registral 8.130, tomo 1.213, libro 235, folio 55, sita en el polígono del «Rio San Pedro», solar de 81 metros 20 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Puerto de Santa María.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncero García.—La Secretaria.—4.366.

CÁDIZ

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 154/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, plaza San Nicolás, 4, y código de identificación fiscal A-48265169, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, frente a don Pedro Patiño Muñoz y doña María Luisa García Ruiz de Zárate, con domicilio en Sevilla, residencial Arroyo, 4, 4.º E, y documento nacional de identidad 28.307.515 y 39.838.050, sobre reclamación de 1.319.379 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 10.034.424 pesetas y término de veinte días, la finca registral número 4.879, que se describirá a continuación, señalándose para el acto del remate, el próximo día 3 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el día 3 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 2000, e igualmente a la misma hora y lugar.

Se hace constar, que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderán que se celebran a la misma hora y lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Brasil, 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto

to 34/1988, de 21 de enero, por lo que queda prohibido la recepción material de dinero o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta, o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar, que el rematante, acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la posición. Tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleva a cabo la notificación personal a los demandados, de no ser hallados, este edicto servirá, igualmente, para la notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora para remate.

Sexta.—A instancia del acreedor, podrán sacarse el bien a subasta pública, sin suplir, previamente la falta de títulos de propiedad.

Bien que se subasta

Urbana número 18, piso vivienda número 18, en construcción, tipo E-3 izquierda, en la planta cuarta del edificio, a la izquierda y al fondo, subiendo por la escalera de acceso de la casa número 4, en la prolongación de calles Arroyo y General Martínez y Vara del Rey, en Sevilla, Sección Segunda. Ocupa una superficie de 77 metros 19 decímetros cuadrados útiles, y consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con terraza lavadero y vestíbulo. Linda: Por la derecha, entrando, con aceras y jardines; por la izquierda, con el piso D-3; por el fondo o testero, con calle de nueva formación, y por su frente, con el piso E-3, derecha, y la caja de escaleras y ascensor, por donde tiene su entrada. Cuota: 5,31 por 100. Finca registral 4.879, tomo 1.940, libro 119, folio 62, de esta finca la extensa es la inscripción primera de la finca 4.631, al folio 143 del tomo 1.929, libro 115 de esta Sección.

Asimismo y para que sirva de notificación a los demandados don Pedro Patiño Muñoz y doña María Luisa García Ruiz de Zárate, actualmente en paradero desconocido, expido y formo el presente en Cádiz a 9 de noviembre de 1999.—La Juez, Concepción Carranza Herrera.—El Secretario.—4.411.

CARLET

Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 120/1999, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia Pastor Mira Vete, contra don Ricardo Marín Martínez, y cuyo último domicilio lo fue en Valencia, calle Antonio Suárez, 4, 12.ª, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual se requiere de pago al referido demandado, para que en el plazo improrrogable de diez días, computado a partir del día siguiente hábil al de su publicación, abone a la parte actora el total de las cantidades reclamadas en los presentes autos.

Dado en Carlet a 26 de octubre de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—La Secretaria.—4.427.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Reales Espin, contra don José Quevedo Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053/0000/18/112/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Cuarta fase 94. Vivienda dúplex, tipo O, del conjunto residencial «Monteblanco», sito en paraje de Calnegre, en La Manga, diputación del Léntiscar, término municipal de Cartagena. Está distribuida en diferentes dependencias.

Tiene una superficie útil de 66,55 metros cuadrados en vivienda, 14,90 metros cuadrados en cochera y 6,70 metros cuadrados de trastero, en total 88,15 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda 93, sur y este, calles, y oeste, la vivienda 95. Cuota: 1,18 por 100.

Tipo de subasta: 5.540.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 8 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—4.395.

CATARROJA

Edicto

Doña María Ángeles Duque Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Catarroja y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio divorcio 5.º seguido bajo el número 214/99, a instancia de doña Oldays Caridad Chamizo Mendoza, contra don Manuel Leonel Pereira Quintero, en cuyos autos ha dictado la providencia de fecha 21 de septiembre de 1999, en el que se ha acordado el emplazamiento por término de veinte días del demandado don Manuel Leonel Pereira Quintero, con el fin de que se persone en legal forma en autos, y contestar a la demanda de separación formulada por doña Oldays Caridad Chamizo Mendoza.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Manuel Leonel Pereira Quintero el cual se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Catarroja a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, María Ángeles Duque Ortega.—La Secretaria.—4.167.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro Roque Villamor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 673/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca», representada por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don Ángel Jerónimo Pérez Hornero (en rebeldía), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa número 27 de la calle Gutiérrez de los Ríos, de Córdoba, con superficie de 171,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.882, libro 56, folio 188, finca número 4.116.

Sin sujeción a tipo.

Dado en Córdoba a 11 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Roque Villamor.—El Secretario.—4.418.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido